WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11670

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 22 de junio de 2024, **el distrito San Miguel de Mayocc, de la provincia Churcampa, región Huancavelica**, cumple su **sexagésimo segundo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 699 habitantes.

Que, el **22 de junio de 1962**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito San Miguel de Mayocc**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 14153,** cuyo artículo 1° dice: "créase el distrito de San Miguel de Mayocc en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, cuya capital será el pueblo de Mayocc".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Miguel de Mayocc, provincia de Churcampa, región Huancavelica,** por su **LXII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Rubén Jonyoli Quispe Acevedo, alcalde del distrito de San Miguel de Mayocc, provincia de Churcampa, región de Huancavelica**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, centros poblados así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Miguel de Mayocc,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2024 20:40:46-0500